

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, marzo doce de dos mil veintiuno

Radicado 2020-00407-00

En atención a la solicitud que se eleva en escrito precedente, se hace saber a la memorialista que el auto que requiere se encuentra visible en estados electrónicos del 26 de enero de este año, motivo por el cual se le invita se dirija a ese sistema, ya que según se observa de las copias que allega está buscando por la vía incorrecta.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ